ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN (E)
CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato MC-030-2025 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE MEJORAMITENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DENOMINADO NOCHE DE LA EXCELENCIA Y FORO EDUCATIVO		
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA		
NIT. No.	892.115.007-2		
CONTRATISTA:	FUNDACION AVANCES		
IDENTIFICACION:	900.328.836-4		
DIRECCION:	CR 8 N 13-23 BARRIO CENTRO		
TELEFONO:	300 4801195		
E-MAIL:	alexisbritogranadillo@gmail.com		
VALOR:	SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 60.166.366) M/CTE		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) DIAS		
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:	DEL 15 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025		
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR			
CARGO:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E)		
NOMBRE:	JUAN AURELIO GUERRA FREYLE		
CEDULA:	84.088.068 de Riohacha – La Guajira		
FECHA DE NOTIFICACION DE LA DESIGNACION	8 de julio de 2026		
INFORMACION FINANCIERA			
CDP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N° 750	2.3.2.02.02.009	1.2.4.1.03-SGP-Calidad	20 de octubre de 2025
RP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N° 4401	2.3.2.02.02.009	1.2.4.1.03-SGP-Calidad	15 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	15 de diciembre de 2025		

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
		SI	NO	
1	Cumplir con el objeto del contrato,			3,846%

	conforme a los documentos de la invitación pública del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba	X		
2	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de contrato se le impartan por parte de la Alcaldía	X		3,846%
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	X		3,846%
4	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	X		3,846%
5	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	X		3,846%
6	Radicar la factura de cobro por los servicios prestados efectuadas dentro del plazo convenido	X		3,846%
7	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este	x		3,846%
8	Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	X		3,846%
9	Informar oportunamente al Distrito sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato	X		3,846%
10	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad	X		3,846%
11	Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupen en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Distrito.	x		3,846%
12	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	X		3,846%
13	Los demás que por ley o contrato le correspondan.	X		3,846%

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

		SI	NO	DEL CONTRATO
1	Realizar la planeación, organización y ejecución necesaria para la entrega de los bienes requeridos y que constituyen el objeto del presente proceso.	X		3,846%
2	Entregar los bienes requeridos, acorde a la ficha técnica.	X		3,85%
3	Actuar dentro de los principios de la eficiencia y la eficacia llevando a cabo todas las acciones que tengan como finalidad la ejecución del contrato.	X		3,846%
4	Cumplir con las orientaciones que les dé el supervisor del contrato.	X		3,846%
5	Mantener los precios ofrecidos fijos y dar aviso oportuno al contratante sobre cualquier falla que se presente en la entrega de los bienes exigidos.	X		3,846%
6	Entregar los bienes en los términos y condiciones exigidos por la Alcaldía, según las necesidades planteados por el Distrito de Riohacha.	X		3,846%
7	Cumplir con lo establecido en el objeto contractual en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos del Decreto 1082 de 2015.	x		3,846%
8	Colaborar con la Alcaldía del Distrito de Riohacha en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	X		3,846%
9	Demostrar el pago al sistema de seguridad social de acuerdo a los estipulado por la Ley	X		3,846%
10	Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.	X		3,846%
11	Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y la buena ejecución en la entrega de los bienes solicitados.	x		3,846%
12	Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Alcaldía del Distrito de Riohacha o beneficiarios del proyecto, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual ejerza las funciones de contratista.	X		3,846%

13	Radicar las facturas de cobro por los bienes entregados dentro de los plazos convenidos	X		3,846%
	TOTAL			100%

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	DEL 15 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025	**Nombre del documento** **FV 161 CONTRATO MC-030-2025.pdf** **Informe Noche de la excelencia 2025 (2).pdf** **pago dic alexis (2).pdf** **Certificado de cuentas básico 4265 090126 (1).pdf** **PARAFISCALES AVANCES (1).pdf** **CC,TP MILTON.pdf**
2	Factura y/o cuenta de cobro	Factura N° FA 161 del 30 de Diciembre de 2025	
3	Número De Cuenta Bancaria	Banco BBVA Cuenta Ahorro N° 0466014265	

Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	SUELDO	IBC	NUMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	N/A	N/A	9496166696	**Nombre del documento** **FV 161 CONTRATO MC-030-2025.pdf** **Informe Noche de la excelencia 2025 (2).pdf** **pago dic alexis (2).pdf** **Certificado de cuentas básico 4265 090126 (1).pdf** **PARAFISCALES AVANCES (1).pdf** **CC,TP MILTON.pdf**

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ITEM	FECHA	DOCUMENTO		EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	15/12/2025	Acta de inicio		
2	06/07/2026	Informe de supervisión	Periodo del informe: DEL 15 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025	Nombre del documento FV 161 CONTRATO MC-030-2025.pdf Informe Noche de la excelencia 2025 (2).pdf pago dia alexis (2).pdf Certificado de cuentas básico 4265 090126 (1).pdf PARAFISCALES AVANCES (1).pdf CC,TP MILTON.pdf
3	06/07/2026	Acta de recibo final		

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verifico el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el **UNICO PAGO** correspondiente al periodo **DEL 15 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025** según la ejecución porcentual del **100%** valor del contrato, por la suma de **$60.166.366 SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.**

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día (26) Veintiséis del mes de Octubre de 2026

JUAN AURELIO GUERRA FREYLE
Secretario de Educación (E)
Supervisor
Contrato N° IMC-020-2025